

## **Información Mesa Sectorial PAS – 19/02/2018**

### **Aprobación Acta sesión anterior.**

UGT realizamos diversas alegaciones que os adjuntamos en un archivo, en dónde se pedía fundamentalmente cambiar el sentido de alguna intervenciones en relación con las comisiones de valoración. Harán una nueva redacción, veremos cómo queda. El resto de alegaciones fueron aceptadas.

### **Normativa listas de espera**

Se presenta el texto definitivo de la normativa que se aplicará para la formación de las nuevas listas de espera de los procesos selectivos convocados en estos momentos. Se realizan pequeños cambios en la redacción y se aprueba.

UGT Solicitamos que se incluyera en la valoración de la antigüedad, la obtenida por trabajar en otras escalas de la misma familia profesional, NO se aceptó por parte de Gerencia.

### **Oferta de Empleo Público 2018**

Gerencia explica que su criterio inicial es sacar las 21 plazas (A1 y A2) posibles según la normativa todavía vigente (es decir, sin la aplicación del II Acuerdo firmado por Hacienda y los sindicatos UGT, CCOO y CSIF el pasado mes de marzo, en dónde se garantiza una Tasa de reposición del 100% para el PAS e universidad), para posteriormente y condicionada a la aprobación de los PGE, añadir más plazas con OPEs parciales y centrar esas plazas en ciertos colectivos y grupos altos.

Nosotros manifestamos nuestro desacuerdo con ambos principios instando a sacar más plazas forzando la Tasa de Reposición al 100% del Acuerdo) y bajo el principio general de usar dicha tasa en plazas que no sean susceptibles de sacar a promoción interna.

Gerencia acepta este criterio y nos traslada que enviará una nueva OPE parcial exceptuando plazas de Idiomas y otras no susceptibles de Promoción Interna y completándola con plazas del grupo C1 que sigan dicho criterio, es decir que sean también lo menos

susceptibles posible de sacar a promoción interna. Se asume sindicalmente un compromiso de ofertar a turno libre todas aquellas plazas que no se cubran en los procesos correspondiente de P. Interna

## **Promoción Interna**

Dado el cambio de criterio en la OPE, la oferta de promoción se cambiara para incluir las plazas retiradas de la misma. La ejecución será en tres años.

Solicitamos que se incluyan procesos de movilidad horizontal, además de la vertical, consiguiéndose únicamente el compromiso de efectuar promociones verticales cruzadas (de C2 de una escala a C1 de otra por ejemplo) dejando en el aire la lógica movilidad horizontal entre escalas (de C2 de servicios a C2 de administración por ejemplo).